JUNTA VIAL CANTONAL

SESIÓN ORDINARIA 012-2026

ACTA 012-2026

Reunión Ordinaria doce llevadas a cabo por la Junta Vial Cantonal, celebrada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el veintisiete de agosto del dos mil veintiséis al ser las dieciséis horas y treinta minutos.----------

Miembros presentes: Emmanuel Ceciliano Alfaro en calidad de presidente, Jonathan Morales Araya en calidad de secretario, Edgar Mena Rodríguez Representante Regidores Municipales, Matilde Vargas Representante Suplente de Síndicos Municipales y Francisco Vargas Fernández Representante Asociaciones de Desarrollo. ----------

Invitada Tatiana Murillo Mata Apoyo Administrativo. ----------

ARTICULO I.

Orden del día.

Se da la comprobación de quorum y apertura, presentación y aprobación del acta Ordinaria O-010-26 del 23 de julio del 2026, aprobación del acta Extraordinaria E-011-26 del 17 de agosto del 2026, lectura y aprobación de trámite de correspondencia, presentación y aprobación de la modificación presupuestaria #09-2026, informe presupuestario del mes de julio 2026, asuntos varios y cierre de sesión. ----------

ARTICULO II.

Aprobación Acta Ordinaria 010-26.

1. Aprobación del Acta Ordinaria 010-26----------

El señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, presidente, abre espacio para que los señores miembros presentes indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta anterior ordinaria 010-26 errores de forma; no de fondo--------

ACUERDO 01:

El señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, presidente, somete a votación el ----------

contenido del acta ordinaria 010-26, la cual se aprueba con 4 votos positivos.—
La señora Matilde Vargas en calidad de representante suplente de Síndicos Municipales se abstiene a votación, por ausencia en la Sesión Ordinaria 010-26.----------

ARTICULO III.

Aprobación Acta Extraordinaria 011-26.

1. Aprobación del Acta Extraordinaria 011-26----------

El señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, presidente, abre espacio para que los señores miembros presentes indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta anterior ordinaria 011-26 errores de forma; no de fondo--------

ACUERDO 02:

El señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, presidente, somete a votación el contenido del acta extraordinaria 011-26, la cual se aprueba con 5 votos positivos.----------

ARTICULO IV.

Lectura y aprobación de Correspondencia.

1. OFI-0311-26-AIM, suscrito por el señor Gilbert Quirós Solano, Auditor Interno, mediante el cual comunica el inicio de la etapa de planificación del estudio referente a la solicitud de información sobre el funcionamiento de la Junta Vial Cantonal durante el período 2025.----------

En dicho oficio se informa que la Auditoría Interna evaluará la gestión correspondiente al período 2025, con el objetivo de analizar la conformación, funcionamiento, competencias, seguimiento y evaluación de la gestión vial desarrollada por la Junta Vial Cantonal, a fin de generar oportunidades de mejora en los procesos orientados al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. ----------

Asimismo, se indica que, como parte del proceso de auditoría, se requerirá la entrega de documentación, la realización de entrevistas y la aplicación de

pruebas de auditoría, motivo por el cual se solicita la colaboración necesaria para que dichas actividades se desarrollen en condiciones adecuadas y en un ambiente propicio. ----------

ACUERDO 03: Por lo anterior se hace de conocimiento el OFI-0311-26-AIM a los miembros presentes de la junta vial cantonal. ----------

2. OFI-0312-26-AIM, suscrito por el señor Gilbert Quirós Solano, Auditor Interno, mediante el cual solicita a la Junta Vial Cantonal la remisión de información relacionada con el funcionamiento de dicho órgano colegiado durante el período 2025, como parte del servicio de auditoría especial comunicado previamente mediante el oficio OFI-0311-26-AIM. ----------

1. Integración de la Junta Vial Cantonal: se solicita la lista completa de las personas y funcionarios que conformaron la Junta Vial Cantonal durante el período 2025, indicando nombre completo, número de cédula, puesto ocupado y condición de propietario o suplente, junto con los acuerdos de nombramiento, juramentación y demás documentos relacionados. ----------

2. Representante de los Concejos de Distrito: se requiere indicar si dicho representante fue nombrado por la asamblea correspondiente, aportando copia del acta donde conste la elección, el cuórum respectivo y cualquier otro documento relacionado con su designación. ----------

3. Representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral: se solicita indicar si el representante de las ADIs fue seleccionado en la asamblea cantonal correspondiente, aportando el acta de elección, constancia del cuórum y demás documentación que respalde dicha designación. ----------

4. Reglamento interno: se requiere informar si la Junta Vial Cantonal cuenta con un reglamento interno que regule su funcionamiento. En caso afirmativo, debe aportarse copia del reglamento, acuerdo de aprobación del Concejo Municipal y constancia de publicación en el Diario Oficial La Gaceta.----------

5. Sesiones celebradas durante el período 2025: se solicita indicar si la Junta Vial Cantonal celebró sesiones ordinarias al menos una vez al mes, así como remitir una lista de las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas,-----

señalando fecha y número de acta o sesión.----------

6. Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo: se requiere remitir los acuerdos adoptados por la Junta Vial Cantonal para someter a conocimiento del Concejo Municipal el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo vigente en 2025, así como el acuerdo de aprobación emitido por el Concejo Municipal y copia del plan correspondiente. ----------

7. Presupuesto ordinario 2025 de la gestión vial cantonal: se solicita aportar la documentación relacionada con el proyecto de presupuesto anual de la red vial cantonal para el período 2025, incluyendo el detalle individualizado de obras, metas, modalidad de ejecución, costos, montos presupuestados, plazos estimados, probable fecha de inicio y acuerdos de aprobación de la Junta Vial Cantonal y del Concejo Municipal. ----------

8. Informes semestrales de evaluación de la gestión vial municipal: se requiere aportar los informes semestrales elaborados por la administración municipal sobre la evaluación de la gestión vial 2025, así como las actas o acuerdos donde conste que fueron conocidos por la Junta Vial Cantonal y presentados ante el Concejo Municipal. ----------

9. Informe anual de rendición de cuentas: se solicita remitir el informe anual de labores correspondiente al período 2025, presentado ante el Concejo Municipal en enero de 2026, así como la publicación realizada en un medio de comunicación colectiva, la convocatoria a asamblea pública y abierta, la lista de asistencia y cualquier otra documentación relacionada con la rendición de cuentas. ----------

10. Solicitudes de auditorías financieras y técnicas: se requiere señalar si la Junta Vial Cantonal realizó solicitudes formales al Concejo Municipal para la ejecución de auditorías financieras o técnicas durante el año 2025. En caso afirmativo, deben aportarse los oficios o acuerdos correspondientes.----------

11. Incorporación del componente de seguridad vial: se solicita detallar las acciones concretas ejecutadas por la Junta Vial Cantonal durante el período 2025 para asegurar que el componente de seguridad vial fuera incorporado en

los proyectos de presupuesto anual de la gestión vial cantonal, adjuntando acuerdos, actas, registros presupuestarios u otros documentos de respaldo.-----

12. Seguimiento y evaluación de planes anuales de conservación: se requiere indicar si la Junta Vial Cantonal realizó el seguimiento y evaluación de los planes anuales de conservación durante el período 2025, con apoyo de herramientas o sistemas informáticos y en coordinación con la rectoría técnica del MOPT, aportando reportes, capturas de pantalla, documentos físicos o digitales, actas, acuerdos o cualquier otra evidencia relacionada.----------

ACUERDO 04: Se acordó que la secretaria colabore para brindar respuesta y hacer el envío de esta en el tiempo establecido.----------

ARTICULO V.

1. Lectura y aprobación programación de la Modificación Presupuestaria #09-2026.----------

A continuación, el señor Presidente cede la palabra al señor Jonathan Morales quien brindara explicación detallada de la Modificacion Presupuestaria----------
N° 09-26, según la propuesta presentada por el Proceso de Gestion Vial, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de este proceso.----------

Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:----------

ACUERDO 5: Trasladar en todos sus extremos la modificación presupuestaria #09-26, por un monto de ₡ 305.902.979,72 (Trescientos cinco millones novecientos dos mil novecientos setenta y nueve colones con setenta y dos céntimos) provenientes de los recursos de la Ley N.° 8114, y ₡ 7.993.618,00 Siete millones novecientos noventa y tres mil seiscientos dieciocho colones exactos.) destinados a recursos de Caminos y Calles. Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por medio de los órganos técnicos. Se aprueba con 5 votos positivos la plantilla de Modificación ----------

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 012-2026
27 de agosto del 2026

ARTICULO VI.

Informe presupuestario julio 2026.

A continuación, el señor presidente cede la palabra al señor Jonathan Morales, quien detalla los datos contenidos en el informe presupuestario correspondiente al mes de julio----------

ARTICULO VII.

Asuntos Varios.

Entrando en asuntos varios el señor presidente abre un espacio para que los miembros de la Junta Vial Cantonal expongan sus inquietudes. En dicho espacio, los participantes uno de los miembros presentes manifestó su satisfacción por la ejecución de las obras y proyectos que se han venido desarrollando en el cantón, señalando que estas acciones han generado beneficios para las diferentes comunidades y barrios. ----------

Asimismo, solicitó que quedara constancia en actas de la necesidad de retomar los análisis y gestiones correspondientes para valorar posibles intervenciones en distintas vías del cantón, destacando la importancia de continuar con la planificación y previsión orientada al mejoramiento de la superficie de ruedo. Indicó que todas las calles son importantes para el desarrollo vial del cantón; sin embargo, aquellas que presentan mayor flujo vehicular y una alta concentración de usuarios requieren especial atención debido a su relevancia estratégica. De manera particular, hizo referencia a la calle conocida como "Vol Café" o calle que comunica con la Escuela Daniel Flores Zavaleta, indicando que se trata de una vía con un importante flujo vehicular, ubicada en un sector estratégico y que conecta una ruta nacional con una ruta municipal. Señaló además que la presencia de un centro educativo de gran población estudiantil genera un volumen considerable de tránsito relacionado con estudiantes, padres de familia, personal docente y miembros de la comunidad en general, por lo que consideró que una eventual intervención contribuiría significativamente a mejorar la movilidad y el flujo vehicular en la zona. Por lo

anterior, solicitó respetuosamente que dicha ruta continúe siendo considerada dentro de los análisis y valoraciones efectuadas por la Administración. ----------

En respuesta a lo expuesto, la Presidencia indicó que este tema ha sido planteado en ocasiones anteriores y reconoció que se trata de una necesidad latente del sector. Asimismo, señaló que se realizarán las acciones necesarias para procurar la materialización de dicho proyecto, recordando que anteriormente se había aprobado dentro de un portafolio de proyectos la ejecución de esta ruta, junto con otras intervenciones viales, destacando que se trata de una vía de gran importancia para el cantón.----------

No habiendo más comentarios sobre el particular se cierra el punto seis asuntos varios.----------

Cierre de sesión.

Por no haber más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión al ser las diecisiete horas con siete minutos, del veintisiete de agosto del 2026----------

Sr. Emmanuel Ceciliano Alfaro
Presidente

Sr Jonathan Morales Araya
Secretario